



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0359-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

Asunto: Pedido de información a situación Servicio de transporte plantas de tratamiento.

Señor Ingeniero

Luis Aníbal Medina Altamirano

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento las quejas de un grupo de personas que, según afirman, estarían prestando el servicio de transporte “puerta a puerta” a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, específicamente para los funcionarios de la empresa que efectúan sus labores en las plantas de tratamiento de agua potable, sin que hasta la presente fecha hayan recibido la cancelación de ningún monto por este servicio.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, y como integrante del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se detalle lo siguiente:

- 1.Cuál es la relación contractual en función del cual se viene prestando el servicio de transporte para los funcionarios de la empresa que desarrollan sus funciones en las plantas de tratamiento de agua potable.
2. En caso de no existir relación contractual, se informe bajo disposición de quién se encuentran prestando este servicio de transporte.
3. En caso de existir una relación contractual, para este servicio, cuál es el monto del contrato y el mecanismo previsto para la cancelación de los valores contractuales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán

CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0359-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-09-15	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-09-15	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-09-15	